

RESOLUCION SECRETARIAL N° 016-2013-EF/38.01

Lima, 09 OCT 2013

VISTO:

El Informe N° 17-2013-EF/38.01.01, de fecha 02 de octubre de 2013, de la Oficina de Administración y Recursos Humanos, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio 2013 de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 y, a fin de excluir un proceso de selección programado para la contratación del Servicio Auditoría para Certificar la integridad de la información presentada por los empleadores, e incluir un proceso de selección para la contratación del Servicio de Limpieza para los locales de la Secretaría Técnica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 003-2013-EF/38.01 de fecha 15 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, para el Ejercicio Fiscal 2013, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y modificatorias señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013, a fin de excluir e incluir un proceso de selección;





Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y la Resolución Ministerial N° 162-2012-EF/10 modificada por la Resolución Ministerial N° 209-2012-EF/10, rectificada por Fe de Erratas publicada el 01 de abril 2012 y la Resolución Ministerial N° 703-2012-EF/41;

SE RESUELVE:

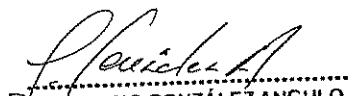
Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013.

Artículo 2°.- EXCLUIR del Plan Anual de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, el Proceso de Selección Concurso Público con ID N° 09, Servicio de Auditoría para certificar la integridad de la información presentada por los empleadores.

Artículo 3°.- INCLUIR al Plan Anual de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Limpieza para los locales de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625.

Artículo 4°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Secretarial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.


MAURICIO GONZÁLEZ ANGULO
Secretario Técnico
Unidad Ejecutora N° 009
Secretaría Técnica de Apoyo a la
Comisión Ad Hoc Creada por la Ley N° 29625

